

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
RADICADO: 680014-105-003-2019-00411-01
DEMANDANTE: JUAN VICENTE BOHORQUEZ CASTELLANOS
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**



Bucaramanga, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

AUTO 956-I

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bucaramanga en la providencia calendada el 22 de octubre de 2020, mediante la cual CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga, el 09 de marzo de 2020.

Archívese el expediente dejando las constancias del caso.

Notifíquese

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA 26 DE JULIO DE 2021  LA SECRETARIA. FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
